ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	351-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La población objeto asignada se le aplicaron lineamientos y metodologías institucionales establecidas por ARN de acuerdo a sus características, contexto territorial y particularidades del programa a la cual pertenecen (Proceso de Reintegración Ruta Regular y Proceso de Reincorporación). Las personas sujetas de atención incluidas dentro de esta población se encuentran radicadas en: Provincia de Soacha (Soacha, Sibaté), Provincia de la Libertad (Labranzagrande y Pisba), Provincia del Oriente (Chivor, Almeida, Tenza), Provincia Lenguapá (Berbeo, Paez), Provincia Neira (Macanal, Pachavita), Provincia de Occidente (Pauna) y Provincia de Márquez (Umbita). Dentro del período de ejecución de actividades del presente informe se realiza la atención a la población asignada por medio virtual / telefónico / presencial de acuerdo a la emergencia sanitaria por el covid 19 decretada por el gobierno nacional y siguiendo los protocolos de bioseguridad. El proceso de atención desarrollado se realizó de manera sistemática a partir de una convocatoria realizada a través de diferentes mecanismos, seguido de la programación de actividades con los participantes asignados y posteriormente el desarrollo de cada uno de los encuentros virtuales / telefónicos / presenciales acorde a las estrategias, acciones y metodologías para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. La población asignada se distribuye así: activo 8 PPR, vinculado 21 PER, culminado 153 PPR, en investigación por causal sobreviniente 4 PPR, en investigación por abandono al proceso de reintegración (mayor a seis meses) 2 PPR y suspendido 3 PPR. La distribución de la población asignada de PPR activos y PER vinculados de acuerdo a la provincia en la que se encuentran radicados es: Provincia Soacha 6 PPR y 7 PER, Provincia La Libertad 3 PER, Provincia del Oriente 3 PER, Provincia Lenguapá 3 PER, Provincia Neira 3 PER, Provincia de Occidente 1 PPR y 2 PER y Provincia de Márquez 1 PER. La Distribución de la población asignada atendida en el presente mes corresponde a: Ruta regular de reintegración 8 PPR y Ruta de reincorporación 21 PER.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad relacionados con la aplicación de instrumentos para la caracterización de la población asignada orientado al desarrollo de las estrategias de: Plan de trabajo por acompañamiento individual, seguimiento a unidades de negocio y acompañamiento post. Para el período del presente mes se aplicaron: Atención a la población asignada en reintegración (8 PPR) y reincorporación (21 PER) con los cuales se efectuaron 21 actividades en la ruta de reintegración y 70 actividades en la ruta de reincorporación para un total de 91 actividades, además orientaciones según solicitudes específicas realizadas por los participantes asignados. En el marco de la estrategia de Plan de trabajo por acompañamiento individual se continuó con las actividades corrrespondientes de acuerdo al estado de evolución que se encontraba los PdT de las 8 PPR asignadas (Elaboración 2 PdT, Ejecución 5 PdT, Finalizado 1 PdT). Se realizaron los seguimientos a Unidades de Negocio y Proyectos Productivos de acuerdo a su correspondiente etapa así: Un seguimiento a unidad de negocio y tres seguimientos a proyectos productivos.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad enmarcado en la estrategia de Plan de trabajo por acompañamiento individual, Hoja de Ruta, Estrategia de género, Enfoque diferencial y contexto territorial. La distribución de los PdT por estados de las 8 PPR asignadas son: 2 PdT en elaboración, 5 PdT en ejecución y 1 PdT finalizado. En el período del presente informe de acuerdo a la metodología de plan de trabajo por acompañamiento se avanzó con la etapa de caracterización destinada a acordar el plan de trabajo con el fin de promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía, además se abordaron los once acuerdos contemplados en los planes de trabajo que se encuentran en ejecuión. En la ruta de reincoporación se desarrollaron setenta actividades para las veintiun PER. El estado actual en FA de la población asignada corresponde a: Registra MNA 6 PPR / 20 PER, sin registro MNA 2 PPR / 1 PER, presentan ofertas en proceso 1 PPR / 3 PER, con 9 PER con nivel de Bachiller. El estado actual en FpT de la población corresponde a: registran cursos aprobados 3 PPR / 12 PER, no han realizado formación para el trabajo 5 PPR y 9 PER, y presenta ofertas (Complementaria o Técnica) en proceso vigente 4 PPR y 2 PER. El estado de la población asignada en el SGSSS corresponde a 8 PPR / 21 PER activos con EPS.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	La atención a PPR se realizó siguiendo el PdT individualizado enmarcado en la metodología de Plan de trabajo por acompañamiento, se desarrollaron un total de 21 actividades que se distribuyen así: PER(111), PRO(221, 231), FAM(331), SAL(512), EDU(611, 621), CID(721, 722), SEG(815), DC-PDT, ISUN2, ATEV_0754, CID. La atención a PER en el marco del proceso de reincorporación se desarrollaron un total de 70 actividades registradas bajo los códigos EDU_, SOST_EC_, HAB_, PSICO_, FAM_, ATEV_899. Se realizó sensibilización frente a la importancia de la educación FA y FpT en el marco del proyecto de vida, permanencia y utilización responsable dentro del sistema general de seguridad social en salud, fortalecimiento de la familia, trámite para el beneficio de inserción económica y proyecto productivo de reintegración, fortalecimiento en administración financiera de su economía para el logro de los objetivos del proyecto de vida, sensibilización y socialización del plan nacional de vacunación contra el covid 19.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de la estrategia de corresponsabilidad orientada a la visibilización de la política de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficio dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones relacionadas con la convivencia, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación, se realizaron contactos con la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha, Secretaría de Educación de la Gobernación de Cundinamarca, Insitución Educativa Compartir y Fundación Merani en el marco del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	El estado acual de PPR / PER que registran trámite de Beneficio de inserción económica - BIE o Proyecto de reincorporación económica es: 2 PPR con BIE, 6 PPR sin el trámite de BIE, 11 PER con PP y 10 PER sin trámite de PP. Se realizó orientación para el trámite de 2 BIE / 9 PRE en el sector primario, secundario y terciario. En el tema de servicios de inclusión laboral se orientó a la población asignada para acudir a las ofertas de empleo dispuestas en el banco de datos de la Agencia Pública de Empleo - APE, Agencia de empleo de las cajas de compensación familiar, además de oferta laborales aisladas remitidas a los participantes que desean cambiar de empleo o estan desempleados. Además se orienta en temas de acceso a la inclusión financiera a partir de la capacitación entregada por Finagro a 17 PER que se encuentran radicados en zona rural. Así mismo se orienta a 2 PER en la ruta de habitat interesadas en destinar el apoyo económico para la adquisición de vivienda.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se viene avanzando en la ejecución de PdT orientado a fortalecer las capacidades sociales y económicas de PPR que al final del proceso las llevará a la culminación del proceso de reintegración, además se formaliza la culminación de una PPR. En el presente año se proyecta la culminación adicional de 2 PPR ubicados en el municipio de Sibaté.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	351-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se continuó con la caracterización de la población de Soacha a través de la metodología Grupo Focal, la cual se realizó por medio virtual bajo la plataforma de Google Meet en el marco de la Iniciativa Territorial Comunitaria a ejecutar en el municipio de Soacha. Se participó de un espacio con el equipo de trabajo sede Soacha en el que se revisa los avances en las gestiones de corresponsabilidad con entidades del gobierno local del municipio dirigidas a la reconciliación, convivencia y construcción del tejido social. Se realizó gestiones para la articulación con la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha, Secretaría de Educación de Cundinamarca, Institución Educativa Compartirt y Fundación Merani operador del Modelo de Educación Flexible Tejiendo Saberes.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Las actividades realizadas durante la ejecución contractual de período objeto del presente informe se realizaron acorde al Plan de Acción del GT, la información generada por estas actividades se registraron y entregaron siguiendo las directrices establecidas por la institución (Plataforma SIRR, ARPA, medios virtuales y medio físico), este tipo de soporte base para el seguimiento de los hitos contenidos en el plan de acuerdo a la especificidad de cada tema: Atención a la población objeto (Planillas), Proceso de FA y FpT (Planillas, Certificaciones), Plan de Trabajo por Acompañamiento (Registro información en ARPA), Proyecto productivos (Registro en SIRR, Físico, Virtual), Atención familiares (Planillas), Actores externos (Actas de reuniones), Vinculación a SGSSS (Reporte por solicitud), Hábitat (Reporte por solicitud, registro en ARPA), información de PER y PPR interesados en vincularse a cursos desarrollados por el SENA en el nivel complementario, información de seguimiento en el tema de hábitat e información adicional de la población objeto solicitada por el equipo asesor en las rutas de Reintegración y Reincorporación, Información de pobalción objeto interesada en vincularse al programa Sacudete de la Universidad Nacional, Reporte seguimiento territorial enfoque de vida, Reporte del Seguimiento a proyector productivos del GT.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las actividades desarrolladas con la población asignada para el período del presente informe se mantuvo un estricto cumplimiento a las directrices relacionadas con la atención de las personas acorde al enfoque diferencial y de género de acuerdo a su contexto local y regional en el que se encuentran radicados.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Informe de actividades mensual. Planillas de asistencia actividades rutas de reintegración y reincorporación. Reporte entrega documental planillas de asistencia. Reporte Ficha de Reincorporación. Certificación de estudio MNA. Instrumento seguimiento a unidades de negocio y Proyectos Productivos. Reporte seguimiento proyectos productivos de reincorporación del GT. Certificado para la creación de oferta FA. Reporte acciones actores externos y decretos covid 19. Inscripción programa Sacudete de la Universidad Nacional. Reporte seguimiento Territorial Enfoque de Vida. Gestión estrategia Post..
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se implementaron y alimentaron los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de las personas en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el SIRR en una forma oportuna y confiable. Entre las actividades que se registraron se encuentran: asistencias, seguimientos a acuerdos desarrollados, avance de caracterizaciones orientadas al acuerdo en los planes de trabajo y demás documentos relacionados con los procedimientos correspondientes en el marco del proceso de reintegración. Gestión de fidelización de la información, revisión certificaciones, solicitud o actualización de documentación, gestión cierre de ofertas. Se realizó registro de asistencia en actividades realizadas con la PPR y PER por medio planillas. Actualización de la información en bases de datos para el seguimiento a la ruta de reintegración y reincorporación de cada uno de las PPR y PER asignadas en cada uno de los estados dentro del proceso.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se maneja un archivo transitorio con documentos recibidos por PPR, una vez han sido utilizados de acuerdo a cada documento son entregados al área correspondiente. Se realizó entrega virtual a técnicos administrativos de planillas psicosociales, seguimientos de proyectos productivos y acta de entrega de PRE a orientador de productividad. Se entregó en archivo digital planillas de asistencia FA, psicosocial, esta entrega se realizó siguiendo los lineamientos establecidos por la dirección de ARN debido a la contingencia del COVID-19. Se realizo entrega documental de las planillas de psicosocial mes de mayo 2021 a técnico administrativa.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en la mesa de generación de Ingresos del grupo territorial, apoyo en el proceso de seguimiento a proyectos productivo del GT CBC, conocimiento del proceso de asistencia técnica a PRE y aportes para el mejoramiento del desarrollo de la estrategia de generación de ingresos en el GT. Participación en capacitación del Modelo de Educación Flexible Tejiendo Saberes realizado por la Fundación Merani.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

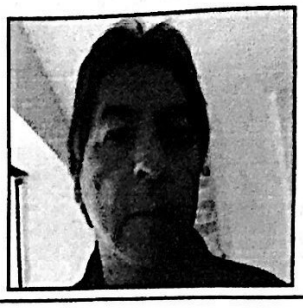
NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

SERVISALUD
OCUPACIONAL IPS

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 19-dic-2020 **HORA** 08:56:00
EMPRESA PARTICULAR
TIPO DE EXAMEN: EGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Ivan Alexi Martinez Pinzon
Edad 54 años 9 meses 25 dias
Documento de Identificación: CC Número: 79378690
Cargo CONTRATISTA

RETIRO SATISFACTORIO

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Otras Recomendaciones: 1. / Continuar con buenos hábitos y estilos de vida saludable. 2/ Puede retirarse de sus funciones que desarrollaba, 3. / No hay evidencia de patología osteomuscular 4. / Retiro satisfactorio.

AYUDAS DIAGNOSTICAS PRACTICADAS:
OSTEOMUSCULAR: Normal REMISION A EPS?: NO

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico

Firma Dr. Jorge E. Betancourth R Médico Especialista Salud Ocupacional REG. 105**1 -- 1.0**. 15344-27

Nombre: JORGE ENRIQUE BETANCOURT PLAZA

RM. 15344 Lic.SO:

Trabajador

Firma

Nombre: Ivan Alexi Martinez Pinzon

CC N° 79378690

Huella

Calle 27 sur No.14-43 • PBX (57-1) 361 76 12 • Fax (57-1) 407 35 50
Tel.: (57-1) 366 13 58 • E-mail: servisaluddelolaya@gmail.com

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo a **Servisalud ocupacional IPS.,** a realizar en mí, el examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional (es) registrado(s) en este documento. **Servisalud ocupacional IPS.,** me ha explicado la naturaleza y propósito del exámen médico y/o paraclinico(s) opcional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones, los riesgos y consecuencias del examen y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de pruebas.

Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que realizara(n) el (los) exámenes. Fui informado de las medidas que tomara SERVISALUD OCUPACIONAL IPS., para asegurar la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este (os) examen (es) están completas y son verídicas. Autorizo a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS., para que suministre a las entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contempladas en la legislación vigente.

AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS, la recolección, almacenamiento de datos y que sean usados, circulados y en general tratados, con la finalidad de desarrollar nuestro objeto social, el cual es el servicio de salud ocupacional, la realización de exámenes de laboratorio, igualmente para la identificación de las personas y para la suscripción de contratos.

Con el objetivo de verificar la autenticidad de la identidad de los usuarios y con la finalidad de garantizar la seguridad de la identidad, evitar suplantaciones, fraudes y para efectos de carácter probatorio, SERVISALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S, realizará la recolección de la firma digitalizada, fotografía digitalizada y la huella dactilar digitalizada, los cuales están clasificados como datos sensibles, que son almacenados en la historia clínica y por lo tanto no se almacenarán en bases de datos que serán tratadas por EL RESPONSABLE, garantizando así el derecho a la intimidad y confidencialidad.

Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Trabajador:

Firma: _____

Nombre: Ivan Alexi Martinez Rozo

CC No. 79378690

